



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 059/2026 de fecha 24 de agosto de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 059-002/2026

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 25/2026 CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE SALUD DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS”, CON ID DE INTENCIÓN N° 1208.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1438/2026, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 22 de agosto de 2026, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando GAL/DOP/N° 263/2026, de fecha 21 de agosto de 2026, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación Final de la Comisión Evaluadora de Estudios de Ofertas correspondiente a la Contratación por Vía de la Excepción N° 25/2026 CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE SALUD DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS”, con ID DE INTENCIÓN N° 1208; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 03 de agosto de 2026, identificada como Expediente NOT-0054-2026-000011, la Dirección de Servicios Administrativos, solicitó el inicio de los trámites del llamado a “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE SALUD DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS”;

Que, mediante Dictamen U.O.C. N° 129-1/2026, de fecha 12 de agosto de 2026, la Unidad de Control y Verificación de Precios dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, refirió que la convocatoria es por un monto total IVA incluido a contratar de G. 13.058.200.008.- (Guaraníes trece mil cincuenta y ocho millones doscientos mil ocho);

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024;

Que, por Resolución C.A. N° 057-004/2026, de fecha 13 de agosto del 2026, entre otras cuestiones se resolvió cuanto sigue: “Art. 1° Aprobar la excepcionalidad del proceso para la Contratación por Vía de la Excepción (CVE) N° 25/26 con aviso de intención de compra “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS

FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 059/2026 de fecha 24 de agosto de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 059-002/2026

DISTINTAS DEPENDENCIAS DE SALUD DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS”, en base a lo dispuesto en el Art. 40° punto 2 inciso c de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” ; Art. 2° Autorizar el llamado a Contratación por Vía de la Excepción (CVE) N° 25/2026 con aviso de intención de compra “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE SALUD DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS”, conforme la normativa vigente; Art. 3° Aprobar el PBC de la Contratación por Vía de la Excepción (CVE) N° 25/26 con aviso de intención de compra “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE SALUD DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS”, previa adecuación del mismo, conforme a las modificaciones remitidas vía Nota Interna CA/N° 057-0594/2026, de fecha 13 de agosto de 2026 y a lo expuesto en el considerando de la presente resolución; Art. 4° Disponer que se proceda a la publicación del aviso de intención de compra con los documentos correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)...”;

Que, por Memorando CA/N° 5000038232/2026, de fecha 06 de agosto de 2026, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto N° 245 “Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación” de la Actividad N° 2 “Servicios de Prestaciones Sanitarias” y cuenta con disponibilidad presupuestaria conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3430/2026. Cabe mencionar que la presente licitación es de carácter plurianual;

Que, conforme al Acta N° 01-01/2026, de fecha 19 de agosto de 2026, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC, hora apertura 09:00 hs para la presentación de los documentos de ofertas de la Contratación por Vía de la Excepción N° 25/2026 CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE SALUD DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS”;

Que, en virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS
SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 059/2026 de fecha 24 de agosto de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 059-002/2026

N°	RUC	OFERENTE	PÁGINAS FOLIADAS
1	DNCP-002593	CONSORCIO HOSPICLEAN 2	496
2	DNCP-002594	CONSORCIO 2C CENTRAL	341

Que, en fecha 21 de agosto del 2026, la Comisión Evaluadora de Ofertas eleva su Informe de Evaluación Final a la Dirección Operativa de Contrataciones / Gerencia de Abastecimiento y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración, que de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° “PRINCIPIOS RECTORES” de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas y Resoluciones que se encuentran vigentes, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente Informe de Evaluación con la sugerencia de adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción N° 25/2026 CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE SALUD DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS”, con ID DE INTENCIÓN N° 1208, a las firmas CONSORCIO HOSPICLEAN 2, con RUC DNCP-002593 y CONSORCIO 2C CENTRAL, con RUC DNCP-002594, por un monto total de G. 13.058.200.000.- (Guaraníes trece mil cincuenta y ocho millones doscientos mil), IVA incluido, por cumplir con los requisitos legales, técnicos y financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I del presente informe;

Que, conforme a los antecedentes obrantes en el expediente, se cuenta con el Informe de Evaluación emitido por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el cual se analizan y recomiendan los resultados del proceso, así como con las actuaciones administrativas tramitadas por la Dirección Operativa de Contrataciones en el marco de sus competencias, y el parecer emitido por la Gerencia de Abastecimiento y Logística en el ámbito de sus funciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1°) Adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción N° 25/2026 CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE SALUD DEL

FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 059/2026 de fecha 24 de agosto de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 059-002/2026

ÁREA CENTRAL DEL IPS", con ID DE INTENCIÓN N° 1208, a las firmas CONSORCIO HOSPICLEAN 2, con RUC DNCP-002593 y CONSORCIO 2C CENTRAL, con RUC DNCP-002594, por un monto total de G. 13.058.200.000.- (Guaraníes trece mil cincuenta y ocho millones doscientos mil), IVA incluido, por cumplir con los requisitos legales, técnicos y financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I, que consta de 02 (dos) fojas, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas y se adjunta a la presente Resolución.-----

- 2°) Autorizar al Departamento de Contratos y Seguros, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, conforme a lo dispuesto en el Art. 21° de la Resolución DNCP N° 3960/2025, a efectuar la notificación de la presente Resolución a la totalidad de los oferentes participantes del procedimiento de contratación, por los medios idóneos, cuando por causas atribuibles al Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), no se hubiere procesado la notificación correspondiente o se hubiere omitido acompañar la documentación necesaria para su correcta comunicación, debiendo dejar constancia de todas las actuaciones realizadas en el expediente administrativo.-----
- 3°) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos y Seguros, elabore los contratos correspondientes conforme a los requerimientos y plazos legales vigentes.-----
- 4°) Autorizar a la Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística a que conjuntamente con la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.-----
- 5°) Establecer que la administradora de los Contratos será la Abg. María Luisa Espínola Bordón, con C.I. N° 3.404.664, Directora de la Dirección de Servicios Administrativos.-
- 6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago, y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios prestados.-----

**FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 059/2026 de fecha 24 de agosto de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 059-002/2026

- 7º) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio.-----
- 8º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 9º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/jo.-

**FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS
SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 25/26 (CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA)
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS
DE SALUD DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS” ID DE INTENCIÓN N° 1208

ANEXO I

LOTE 1								
CONSORCIO HOSPICLEAN 2 RUC DNCP-002593								
LOTE	ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD DE MESES	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	1	76111501-001	Hospital Central (Cantidad de Personal: 315)	Mes	Unidad	2	2.772.000.000	5.544.000.000
	2	76111501-001	Unidad de Terapia Intensiva (Cantidad de Personal: 30)	Mes	Unidad	2	264.000.000	528.000.000
	3	76111501-001	Servicio de Emergencia y Centro del Diagnostico (Cantidad de Personal: 42)	Mes	Unidad	2	369.600.000	739.200.000
	4	76111501-001	Centro de Atención Ambulatoria H.C. (Cantidad de Personal: 26)	Mes	Unidad	2	228.800.000	457.600.000
	5	76111501-001	Centro de Especialidades de la Salud Integral (Cantidad de Personal: 24)	Mes	Unidad	2	211.200.000	422.400.000
	6	76111501-001	Unidad de Medicina Transfusional (Cantidad de Personal: 4)	Mes	Unidad	2	35.200.000	70.400.000
	7	76111501-001	Servicio de Quirófano Central (Cantidad de Personal: 8)	Mes	Unidad	2	70.400.000	140.800.000
	8	76111501-001	Centro de Productor de Sangre y Terapia Celular (Cantidad de Personal: 5)	Mes	Unidad	2	44.000.000	88.000.000
	9	76111501-001	Servicio de Nefrología (Cantidad de Personal: 9)	Mes	Unidad	2	79.200.000	158.400.000
MONTO TOTAL LOTE 1: GUARANIES OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL. IVA INCLUIDO								8.148.800.000

LOTE 2								
CONSORCIO 2C CENTRAL RUC DNCP-002594								
LOTE	ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD DE MESES	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
2	1	76111501-001	Hospital Geriátrico (Cantidad de Personal: 30)	Mes	Unidad	2	230.000.000	460.000.000
	2	76111501-001	Hospital de Luque (Cantidad de Personal: 22)	Mes	Unidad	2	169.000.000	338.000.000
	3	76111501-001	Clinica Periférica Campo Vía Capiatá (Cantidad de Personal: 10)	Mes	Unidad	2	78.000.000	156.000.000
	4	76111501-001	Clinica Periférica Boquerón (Cantidad de Personal: 10)	Mes	Unidad	2	78.000.000	156.000.000
	5	76111501-001	Clinica Periférica 12 de Junio (Cantidad de Personal: 55)	Mes	Unidad	2	415.800.000	831.600.000
	6	76111501-001	Clinica Periférica Nanawa (Cantidad de Personal: 8)	Mes	Unidad	2	62.700.000	125.400.000
	7	76111501-001	Clinica Periférica Isla Po (Cantidad de Personal: 8)	Mes	Unidad	2	62.700.000	125.400.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABDANANAYIA OLISENO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Juan Rodrigo Galeano
D. de la Dirección Limpieza

Derli Omar Krause
Abogado Mat. N° 48.831
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Ing. Priscilla Flores
DIRECTORA
Operativa de Contratación

ING. CECILIA RODRIGUEZ
GERENTE
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA



CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 25/26 (CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA)
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS
DE SALUD DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS" ID DE INTENCIÓN N° 1208

8	76111501-001	Clínica Periférica Yrendague (Mariano Roque Alonso) (Cantidad de Personal: 16)	Mes	Unidad	2	122.000.000	244.000.000
9	76111501-001	Hospital de Especialidades Quirúrgicas Ingavi del IPS (Cantidad de Personal: 150)	Mes	Unidad	2	1.162.500.000	2.325.000.000
10	76111501-001	Centro Odontológico (Cantidad de Personal: 4)	Mes	Unidad	2	30.000.000	60.000.000
11	76111501-001	Clinica de Prevencion - D.M.P. (Cantidad de Personal: 3)	Mes	Unidad	2	22.000.000	44.000.000
12	76111501-001	Centro de Reconstitucion de Mezclas Para Nutricion Enteral y Parenteral (Cantidad de Personal: 3)	Mes	Unidad	2	22.000.000	44.000.000
MONTO TOTAL LOTE 2: GUARANIES CUATRO MIL NOVECIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL. IVA INCLUIDO							4.909.400.000

MONTO TOTAL DE LA SUGERENCIA ADJUDICACION EN LA CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 25/26 (CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA) "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE SALUD DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS" ID DE INTENCIÓN N° 1208: A LAS FIRMAS CONSORCIO HOSPICLEAN 2 RUC DNCP-002593 Y CONSORCIO 2C CENTRAL RUC DNCP-002594 POR UN MONTO TOTAL DE GS. 13.058.200.000 (GUARANIES TRECE MIL CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL IVA INCLUIDO).

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Juan Domingo Galeano
Sección Lit. Legal
D. de Asesoría General

Derli Omar Krause
Abogado - Mat. N° 48.831
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

ING. Priscilla Flor
DIRECTOR
Sección Operativa de Contratación
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA

ING. CECILIA RODRIGUEZ
GERENTE
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración